

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS  
DESPOJADAS Y ABANDONADAS FORZOSAMENTE  
DIRECCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ.

REQUERIMIENTO DE COMPARECENCIA PARA EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN  
PERSONAL DE UN ACTO ADMINISTRATIVO ID 1101340

Quibdó, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, Dirección Territorial Bogotá, hace saber que el 19 de diciembre de 2023, la Dirección Territorial Bogotá, emitió acto administrativo **RO 02235** "Por la cual se decide no iniciar el estudio formal de una solicitud de inscripción en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente" ID **1101340** del predio denominado: "Puerto Escama" ubicado en el municipio de Carurú en el departamento del Vaupés. Por tanto, para proceder a efectuar la notificación personal se efectuarán las siguientes actuaciones, conforme al artículo 68 de la ley 1437 de 2011, que de forma expresa señala:

**"ARTICULO 68. CITACIONES PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL.** Si no hay otro medio más eficaz de informar al interesado, se le enviara una citación a la dirección, el número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, para que comparezca a la diligencia de notificación personal. El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición de dicho acto, y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco días."*

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que se desconoce la información a la que se refiere el párrafo primero del artículo 68 de la ley 1437 de 2011, relativa a las personas a quienes debe ser notificada la Resolución **RO 02235**, en cumplimiento de los mandatos contenidos en el párrafo segundo de la mencionada norma, a través de este documento, el cual será publicado en la forma descrita en este último, se solicita a las personas interesadas comparecer a una de las Direcciones Territoriales que se relacionan a continuación, con el fin de efectuar la notificación personal del acto administrativo de carácter definitivo:

GD-FO-14  
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Oficina Adscrita Bogotá-Quibdó

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE	DIRECCIÓN
Apartadó	Apartadó	Carrera 101 N° 96-37 Local Comercial Piso 1, Oficinas 203A, 204A, 2015 A. Tel. 3204545862, (4) 8282434, (4) 8282320, (1) )3770300 (Ext. 4301)
Antioquia	Medellín	Carrera 46 No. 47 – 66, Centro Comercial El Punto De La Oriental, Piso 7, Oficina 701 Tel. 3144382345, (4)5120010, (1 )3770300 (Ext. 4101)
Bogotá	Bogotá D.C.	Calle 29 No 13 -45 Locales 165 -166 parque Central Bavaria Tel. 3223463479, (601)3770300 (Ext. 1308)
Bolívar	Carmen De Bolívar	Calle 24 No. 55 – 21. Barrio Montecarmelo Tel. 3144384791-3223463489, (1)3770300 (Ext. 5514)
	Sincelejo	Carrera 18 # 25 A - 150 Calle El Comercio Tel. 3115614780, (1)3770300 (Ext. 5301)
Caquetá	Florencia	Carrera 16 No. 15 – 70/72 Tel. 3115614780, (1)3770300 (Ext. 5301)
Cauca	Popayán	Calle 3 No. 4 – 52 Tel. 3103279565, (1)3770300 (Ext. 8369)
	Neiva	Carrera 5 N° 21-18 Barrio Sevilla Tel. 3144379744, (1)3770300 (Ext. 8134)
Cesar - Guajira	Valledupar	Calle 16 B No. 9 – 83, Edificio Leslie, Piso 3 Tel. 3144416400-3223463483, (1)3770300 (Ext. 5602)
Córdoba	Montería	Carrera 3 No. 22 – 42, Barrio Chuchurubí Tel. 3144381078, (1 )3770300 (Ext. 4411)
	Caucasia	Carrera 11 No. 19 – 46, Avenida El Pajonal Tel. 3115614798, (4) 8392411, (1 )3770300 (Ext. 4203)
Magdalena	Santa Marta	Calle 27 No. 2b – 35, Barrio El Prado Tel. 3144397420-322345492, (5) 4207869, (1) )3770300 (Ext. 5410)
Magdalena Medio	Bucaramanga	Carrera 33 No. 35 – 11, Edificio Julio Flórez Tel. 3115614800 3223463503, (1 )3770300 (Ext. 7311)
	Barrancabermeja	Calle 49 A No. 10 – 56 Tel. 3203059748-3144398701, (1 )3770300 (Ext. 7201)
Meta	Villavicencio	Carrera 22 # 5B-114 Local D2 del Parque Comercial Primavera Vía a Puerto López Tel. 3144378490-3134221626, (1)3770300 (Ext. 8357)

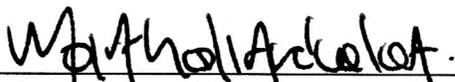
GD-FO-14  
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Oficina Adscrita Bogotá-Quibdó

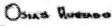
Calle 23 No. 4 - 26 piso 1 Barrio La Yesquita en la ciudad de Quibdó - Teléfonos (601) 3770300 -Línea Gratuita Nacional: 01 8000  
124212 - Celular 3223463480 - Quibdó - Chocó - Colombia  
[www.urf.gov.co](http://www.urf.gov.co) Síguenos en: @URestitucion

DIRECCIÓN TERRITORIAL	SEDE	DIRECCIÓN
Nariño	Pasto	Calle 20 No. 23 – 56/60, Centro Tel. 3144394902-3203059749, (2)7310488, (1)3770300 (Ext. 2201)
Norte De Santander	Cúcuta	Calle 11 No. 0 – 66, Barrio La Playa Tel. 3144389814-3115614808, (7)5729789, (7)5831059, (1)3770300 (Ext. 7105)
Putumayo	Mocoa	Calle 14 No. 7 – 15, Barrio Olímpico Tel. 3115614807 3223463492, (8)4205826, (8)4204619, (1)3770300 (Ext. 8212)
Tolima	Ibagué	Carrera 5 No. 38 – 04, Edificio Cooperamos, Piso 3 Tel. 3144221625, (8)2644027, (1)3770300 (Ext. 8101)
Valle Del Cauca – Eje Cafetero	Cali	Calle 9 No 4 – 50, Edificio Beneficencia Del Valle Del Cauca, Local 109 Tel. 3144383615-3223463500, (2)3690322, (2)8833368, (1)3770300 (Ext. 2508)
	Pereira	Calle 20 No. 6 – 17, Centro Comercial Estación Central, Local 302 – 303 Tel. 3144374810, (2)3690322, (1)3770300 (Ext. 2508)
BOGOTÁ	YOPAL	CARRERA 16 No 15-02 EDIFICIO SAN DIEGO PRIMER PISO.
BOGOTÁ	QUIBDO	CALLE 23 No 4-26 EDIFICIO VICVAL, PISO 1 BARRIO LA YESQUITA

Cordialmente,

  
**MARTHA LILIANA AREVALO ACEVEDO**  
 Directora Territorial Bogotá

Unidad Administrativa Especial Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

Proyectó: Osias Hurtado – Abogado de Atención al ciudadano. 

VoBo: Oscar Andrés Alfonso Hernández – Abogado Líder Gestor Microzona 

GD-FO-14  
V.8

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Oficina Adscrita Bogotá-Quibdó

Calle 23 No. 4 - 26 piso 1 Barrio La Yesquita en la ciudad de Quibdó - Teléfonos (601) 3770300 - Línea Gratuita Nacional: 01 8000  
 124212 - Celular 3223463480 - Quibdó - Chocó - Colombia  
[www.urf.gov.co](http://www.urf.gov.co) Síguenos en: @URestitucion